



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO (JOVEN TALENTO)
CONVOCATORIA N° 002 DE 2014 – FACING - INDUSTRIAL

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta (Joven Talento)
Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)
Escalafón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG
Naturaleza del cargo: Empleado Público
Dependencia: Facultad de Ingeniería – Programa de Ingeniería Industrial
Centro de Costos: CC1121200 SEDE 2
Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada Campus Nueva Granada (Cajicá)

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

1. Título Universitario: Ingeniero Industrial
2. Título de posgrado: Magister en Ingeniería Industrial o áreas de interés
3. Experiencia Docente: Un (1) año como docente de tiempo completo en instituciones de educación superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.
4. Experiencia investigativa y/o profesional: Acreditar experiencia en investigación a través de publicaciones en revistas indexadas, participación en congresos, patentes, etc.; o acreditar experiencia en el ejercicio profesional mínimo de un (1) año de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial
5. Áreas de interés: Producción, logística, investigación de operaciones, formulación, gestión de calidad y evaluación de proyectos
6. Segundo idioma: Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMNG (Resolución 2809 de 2013).

NOTA: La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.

LOS TALENTOS JÓVENES QUE DEMUESTREN ALTA CAPACIDAD DOCENTE E INVESTIGATIVA PODRÁN SER EXIMIDOS DE LOS NUMERALES 2 Y 3

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- C. La participación en programas de extensión o proyección social.
- D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería, Campus N.G.-Cajicá, lunes 20 de enero de 2014.

Lugar y fecha de cierre: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ingeniería, Campus N.G.-Cajicá, Viernes 21 de febrero de 2014.

Lugar entrega de documentos para inscripción: Decanatura de Ingeniería Campus Nueva Granada- Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá. Entregar fotocopias del documento de identidad y de los documentos que acrediten los requisitos mínimos obligatorios. La documentación se debe entregar foliada en sobre sellado y marcado.

Fecha entrega de documentos: Del 20 de enero al 21 de febrero de 2014, lunes a viernes de 08:00 a 12:00 m y de 02:00 a 03:30 pm.

Fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso: Viernes 28 de febrero de 2014

Fecha prueba de competencias: Viernes 07 de marzo de 2014, Hora: 10 a.m.. Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Campus N.G. Complejo Camacho Leyva, piso dos.

Fecha de publicación de los resultados prueba de competencias: Viernes 14 de marzo de 2014

Entrevista personal: Viernes 21 de marzo de 2014, Hora: 10 a.m., Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Campus N.G. Complejo Camacho Leyva piso dos.

Fecha de publicación del aspirante seleccionado: Viernes 04 de abril de 2014,, página web de la Universidad

Nota: el examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo, a cargo del interesado

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia e inglés)	Eliminatoria	40%	70/100
2. Competencias presentación de clase piloto	Clasificatoria	40%	70/100
3. Entrevista personal	Clasificatoria	20%	70/100
TOTAL		100%	70% de 300 puntos= 210 puntos

Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

Periodo de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

1. Adjuntar en el termino señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
5. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
6. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
7. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
8. **Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.**

ORIGINAL FIRMADO POR:

ING. YANNETH MÉNDEZ MARTÍN
 DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS N.G.

DR. JULIÁN DAVID VILLAMIL CENDALES
 VICERRECTOR ACADÉMICO (E)